



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC
ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 013-2023 - DRTC-A./C.S.-I
(PRIMERA CONVOCATORIA)

En la ciudad de Abancay, de fecha **25 de Julio del 2023**, siendo las **10:00 hrs**, en la DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC, se constituyen los integrantes del Comité de Selección Permanente designado mediante FORMATO Nº04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 12 de mayo del 2023, conformados por el ING. SALAMANCA OVIEDO CABRERA LUIS como **PRESIDENTE TITULAR**, el ABOG. DAVILA ASCARZA EDWIN RENZO como **PRIMER MIEMBRO TITULAR** y el CPC. PUMA HUAMANI LIZBETH EVELING como **SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**, encargados de la Organización, preparación, Conducción y Realización del presente Procedimiento de Selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº13-2023-DRTC-A./C.S.-I**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA - TRAMO: PUENTE MOLINO - DESVIO HUARACAPATA - DISTRITO DE MARISCAL GAMARRA - GRAU - APURIMAC, DEL PROGRAMA DE CAMINOS DEPARTAMENTALES CON MANTENIMIENTO VIAL**. A fin de culminar la evaluación de ofertas (SORTED ELECTRÓNICO), y establecer el orden de prelación, después de realizar el trámite al OSCE, mediante el formato H, presentado por la dirección de Administración para la corrección de datos en ficha SEACE de los postores que registraron su oferta la ficha al momento de registrar su oferta, indicando que cuentan con el beneficio de Empresas promocionales para personas con discapacidad, de los cuales no lograron acreditar en su oferta. **En cumplimiento con la resolución Nº0593-2021-TCE-S2 y Resolución Nº4489-2021-TCE-S3 y OPINIÓN Nº216-2019/DTN**, el comité de selección verifica el cumplimiento de la solicitud y que a la fecha el OSCE cumplió con realizar la corrección respectiva.

Mediante FORMATO H vigente, se remitió por mesa de partes digital OSCE, el cual cuenta con la firma digital del jefe de Administración o quien haga sus veces como persona natural (con DNIe) y con Motivo: Soy el autor del documento, teniendo en cuenta que su representada no forma parte del listado de Entidades que cuentan con Certificado digital emitido por RENIEC.

Por lo tanto, la solicitud cumple con lo establecido en la Directiva Nº 003-2020/OSCE-CD, establecido en el numeral 16.2.1 *El jefe de Administración o quien haga sus veces es el único funcionario que puede solicitar a la Dirección del SEACE la corrección de la información registrada en el SEACE. La solicitud se realiza de manera electrónica a través del SEACE.* Y numeral 16.2.2 *El OSCE evalúa la solicitud presentada, y en caso de verificar que no vulnera lo establecido en Ley, regímenes especiales y normativa aplicable, efectúa las gestiones para la modificación solicitada (...).*

Acto seguido a horas 10:43 am. de acuerdo al literal **C**) a través de sorteo, numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento de la Ley de contrataciones, concordante con el numeral 1.8 de la sección general de las bases integradas, el COMITÉ DE SELECCIÓN realiza el desempate en presencia del COORDINADOR DEL PROGRAMA DE CAMINOS DEPARTAMENTALES- Ing. Max Polytzer Camacho Tello, directora de Asesoría Legal Abog. Irma Fely Ramos Cáceres, secretario de Licencia-SINDICATO Sr. Agustín Guevara Avalos y el Segundo Miembro Suplente del Comité de Selección, Sr. Caryn Ayma Reynoso; con el siguiente resultado:

Reporte del Desempate

REPORTE DEL DESEMPATE



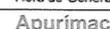
Entidad Convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC Objeto de la Contratación : Servicio
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-DRTC-A./C.S.-1 Nro. Convocatoria : 1
Descripción del Objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA - TRAMO: PUENTE MOLINO - DESVIO

Datos del ítem y sorteo

Número ítem : 1 Fecha : 25/07/2023 Hora : 10:43 AM
Descripción ítem : MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL Usuario que actualizó : EDWIN RENZO DAVILA ASCARZA

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mtype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20491192322	SOSACE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -	105.0	SI	SI	1
10310416466	TRUJILLO SAYAGO BENJAMIN GENARO	105.0	SI	SI	2
20564492133	H & F CORPORACION ANDAHUAYLAS E.I.R.L.	105.0	SI	SI	3
10488129134	CONSORCIO MARU	105.0	SI	SI	4
10460596527	MALLMA SOLANO JOSEFA	105.0	SI	SI	5
20604373205	CORPORACION CONSTRUCTORA WILLAMA EMPRESA INDIVIDUAL DE	105.0	SI	SI	6
10772897737	CONSORCIO MATTHEW	105.0	SI	SI	7
20490394177	EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION INCA VIAL E.I.R.L.	105.0	SI	SI	8
10403077700	TRUEVAS FLORES JORGE	105.0	SI	SI	9
20490962167	LOS APUS DE NAHUINLLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-LOS APUS DE	105.0	SI	SI	10
10464749786	CACERES INFANZON DAVID	105.0	SI	SI	11
10310050330	ALDAZABAL TRUJILLO SILVIO	105.0	SI	SI	12
20606621842	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	105.0	SI	SI	13
20490192540	ASOCIACION CIVIL SIWAR SIWAR	105.0	SI	SI	14
10429405497	CHIRINOS CHAVEZ ROGER	105.0	SI	SI	15
20609640082	CONSORCIO APURIMAC	105.0	SI	SI	16
20564100154	CONSULTORIA CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES APU	105.0	SI	SI	17
20605330020	CONSORCIO BRISASS	105.0	SI	SI	18
20564216454	APUMARCA AG SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - APU	105.0	SI	SI	19
20606687461	CONSORCIO GOLDEN	105.0	SI	SI	20
20408319081	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L	105.0	SI	SI	21
20602784534	EMPRESA LLANCCARISUNCHIS S.R.L.	105.0	SI	SI	22
20608168428	FREDERIC E.I.R.L.	105.0	SI	SI	23
20610268821	SEÑOR DE HUANCA	105.0	SI	SI	24





Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	MyPe	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20610706372	CONSORCIO CACERES	105.0	SI	SI	25
20608022474	CONSORCIO OH	105.0	SI	SI	26
10800582585	MENDOZA AULLA ELIO	105.0	SI	SI	27
20601084113	HERHUA S Y B GENERALES S.A.C.	105.0	SI	SI	28
20490873491	CONSORCIO PROMESA SOLEMNE	105.0	SI	NO	29
20448447023	UNIVERSAL CONSULT E.I.R.L.	105.0	SI	NO	30
20606766620	CONSORCIO VIAL APURIMAC WSA	105.0	SI	NO	31
10436600556	CAYLLAHUA PUMA INDIRA	105.0	SI	NO	32
20491228378	EMPRESA CABSAR PHUYO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	105.0	SI	NO	33
20604264287	GERCONSER SOLUCIONES S.A.C.	105.0	SI	NO	34
20490759019	INVERSIONES Y CONTRATISTAS CONTRERAS GM EMPRESA INDIVIDUAL DE	105.0	SI	NO	35
20564360491	CONSORCIO EMPRESARIAL	105.0	SI	NO	36
10106459318	CAYLLAHUA SALAZAR ALBERTO	94.5	SI	SI	37
20600605918	SEPROVA E.I.R.L.	94.5	SI	SI	38

Usuario : 46962033 Página 2 de 2 Fecha de Generación : 25/07/2023
Hora de Generación : 10:43 AM

El COMITÉ DE SELECCIÓN, después del sorteo electrónico por el SEACE, continua con la verificación de los requisitos de Calificación previstos en la sección específica de las bases, de los dos primeros postores según orden de prelación.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A continuación de conformidad con el numeral 75.1 y 75.2 artículo 75 Calificación, del Reglamento de la Ley de Contrataciones y sus modificatorias, establece que luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, se procede con la verificación de los requisitos de calificación previstos en la sección de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada especificadas en las bases, salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos, llegando al siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.3.2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
I	SOSACE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SOSACE INGENIEROS E.I.R.L.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICA

El postor SOSACE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SOSACE INGENIEROS E.I.R.L., no adjunta los comprobantes de pago del equipamiento estratégico, (Dezbrozadora-guadaña, Plancha Compactadora y Odómetro), de la verificación de los requisitos de calificación, equipamiento estratégico, donde solicita lo siguiente: **AÑO DE ADQUISICIÓN: NO MAYOR DE AÑO ANTERIOR A LA CONVOCATORIA**, por lo tanto este requisito se verifica solamente con el comprobante de pago anexo o adjunto, documentos con los cuales se acredita la disponibilidad del equipamiento estratégico y los parámetros técnicos exigidos en las bases integradas. Por lo tanto la oferta queda descalificada.





ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.3.2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
2	TRUJILLO SAYAGO BENJAMIN GENARO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICA

El postor TRUJILLO SAYAGO BENJAMIN GENARO, no adjunta los comprobantes de pago del equipamiento estratégico, (Dezbrozadora-guadaña, Plancha Compactadora y Odómetro), de la verificación de los requisitos de calificación, equipamiento estratégico, donde solicita lo siguiente: **AÑO DE ADQUISICIÓN: NO MAYOR DE AÑO ANTERIOR A LA CONVOCATORIA**, por lo tanto este requisito se verifica solamente con el comprobante de pago anexo o adjunto, documentos con los cuales se acredita la disponibilidad del equipamiento estratégico y los parámetros técnicos exigidos en las bases integradas. Por lo tanto la oferta queda descalificada.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.3.2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
3	H & F CORPORACION ANDAHUYAYLAS E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICA

Durante el proceso de calificación (SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN) y adjudicación de la buena pro de la AS-SM-13-2023-DRTC-A./C.S.-I, la Entidad (comité de selección) **ADVIERTE** que el postor: H & F CORPORACION ANDAHUYAYLAS E.I.R.L. adjudicado EN LA MISMA ENTIDAD con la AS-SM-6-2023-DRTC-A./C.S.-I, propuso El mismo personal clave (JEFE DE MANTENIMIENTO Y/O CAPATAZ, Y/O JEFE DE CUADRILLA, Y/O MAESTRO DE OBRA O LA COMBINACIÓN DE ESTOS), recurso humano que ya se encuentra vinculado a la adjudicación de la buena pro de la AS-SM-6-2023-DRTC-A./C.S.-I, **NOTESE** que la propuesta de personal clave es de prestación exclusiva y permanente, El comité de selección identifica que el postor: H & F CORPORACION ANDAHUYAYLAS E.I.R.L., podría ser beneficiado con la adjudicación de 02 procesos de selección cuya convocatoria y prestación es y será de naturaleza paralela y simultánea, en este escenario desfavorable resulta **CLARA Y EVIDENTEMENTE IMPOSIBLE** que el mismo personal clave (JEFE DE MANTENIMIENTO Y/O CAPATAZ, Y/O JEFE DE CUADRILLA, Y/O MAESTRO DE OBRA O LA COMBINACIÓN DE ESTOS), preste sus servicios simultáneamente en la prestación de otro servicio paralelo y de igual naturaleza contratado por la misma Entidad.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 49 de la Ley, el contratista está obligado a cumplir cabalmente con lo ofrecido en su propuesta y en cualquier manifestación formal documentada que haya aportado adicionalmente en el curso del proceso de selección, así mismo es una obligación del contratista respetar los términos de su oferta, el personal clave ofertado debe ser, en principio, el mismo que ejecutará el contrato, ya que deben cumplirse con las calificaciones ofertadas; así mismo de acuerdo al artículo 190 del RLCE, el contratista está obligado a prestar el servicio, con el plantel (personal clave) propuesto en su oferta técnica.

ES PRECISO INDICAR QUE: El Pronunciamiento N° 338-2013/DSU señala expresamente lo siguiente: "(...) El postor es responsable de la propuesta que presenta y que de obtener la buena pro se encontrará obligado a **CUMPLIR CON LO OFRECIDO**, de conformidad con lo establecido en la normativa en materia de contratación estatal, además el Pronunciamiento N° 368-2013/DSU, precisa que: "(...) se exige que el personal clave propuestos se encuentren disponibles al momento de iniciarse la ejecución contractual.

SE PRECISA QUE: en el momento de que el postor elabora su oferta, **PREVEE TODAS LAS ATINGENCIAS POSIBLES** (ser favorecido con 02 o más adjudicaciones de procesos de selección paralelos y en la misma Entidad) y en razón de ese análisis ha optado por ofertar a un determinado personal clave (JEFE DE MANTENIMIENTO Y/O CAPATAZ, Y/O JEFE DE CUADRILLA, Y/O MAESTRO DE OBRA O LA COMBINACIÓN DE ESTOS), cuyas calificaciones han sostenido la adjudicación favorable de la Buena Pro

En este particular, pero previsible escenario La Entidad está en la facultad de tomar las medidas necesarias, de forma tal que pueda asegurarse que el postor adjudicado con la buena pro, cumpla con lo ofertado y suscriba el contrato con el personal idóneo para la prestación del servicio. **NÓTESE** que en caso se posibilite erróneamente la sustitución de personal clave antes del perfeccionamiento del acuerdo de voluntades, se vulnerarían los principios de Transparencia, Imparcialidad, Eficiencia, Libre Competencia y Trato Justo e Igualitario, al permitirle al postor adjudicado con la buena pro, **MODIFICAR SU OFERTA** en perjuicio de los demás postores y de la contratación en general.

A mayor abundamiento se indica que el procedimiento de sustitución de personal se encuentra reglamentado para la administración de contratos de ejecución de obras, **NO OBSTANTE**, resulta aplicable para la gestión de contratos de prestación de servicios (R.A 056-2022 P-CSJTU/PJ), en esta tesitura de colige que la



sustitución de personal clave es factible, empero el relevo está supeditado a 02 condicionantes (permanencia de personal clave y solicitud debidamente justificada y aprobada por la Entidad). Nótese que en este caso concreto de una probable e indebida adjudicación de 02 o más procesos de selección paralelos y de la misma naturaleza a un mismo postor, el mismo que intencionalmente y con pleno conocimiento PROPONE al mismo personal clave, RESULTANDO insostenible que el postor en mención cumpla satisfactoriamente con las condiciones requeridas para el remplazo de personal clave según el RLCE.

En base a los antecedentes descritos, El comité de selección, descalifica al postor H & F CORPORACION ANDAHUAYLAS E.I.R.L, por los sostenimientos legítimamente expuestos. Por lo tanto la oferta queda descalificada.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.3.2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
4	CONSORCIO MARU	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICA

El postor CONSORCIO MARU, no adjunta los comprobantes de pago del equipamiento estratégico, (Desbrozadora-guadana, Plancha Compactadora y Odómetro), de la verificación de los requisitos de calificación, equipamiento estratégico, donde solicita lo siguiente: **AÑO DE ADQUISICIÓN: NO MAYOR DE AÑO ANTERIOR A LA CONVOCATORIA**, por lo tanto este requisito se verifica solamente con el comprobante de pago anexado o adjunto, documentos con los cuales se acredita la disponibilidad del equipamiento estratégico y los parámetros técnicos exigidos en las bases integradas. Por lo tanto la oferta queda descalificada.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.3.2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
5	MALLMA SOLANO JOSEFA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICA

Durante el proceso de calificación (SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN) y adjudicación de la buena pro de la AS-SM-13-2023-DRTC-A./C.S.-I, la Entidad (comité de selección) ADVIERTE que el postor: MALLMA SOLANO JOSEFA adjudicado EN LA MISMA ENTIDAD con la AS-SM-10-2023-DRTC-A./C.S.-I, propuso El mismo personal clave (JEFE DE MANTENIMIENTO Y/O CAPATAZ, Y/O JEFE DE CUADRILLA, Y/O MAESTRO DE OBRA O LA COMBINACIÓN DE ESTOS), recurso humano que ya se encuentra vinculado a la adjudicación de la buena pro de la AS-SM-10-2023-DRTC-A./C.S.-I, NOTESE que la propuesta de personal clave es de prestación exclusiva y permanente, El comité de selección identifica que el postor: MALLMA SOLANO JOSEFA, podría ser beneficiado con la adjudicación de 02 procesos de selección cuya convocatoria y prestación es y será de naturaleza paralela y simultánea, en este escenario desfavorable resulta CLARA Y EVIDENTEMENTE IMPOSIBLE que el mismo personal clave (JEFE DE MANTENIMIENTO Y/O CAPATAZ, Y/O JEFE DE CUADRILLA, Y/O MAESTRO DE OBRA O LA COMBINACIÓN DE ESTOS), preste sus servicios simultáneamente en la prestación de otro servicio paralelo y de igual naturaleza contratado por la misma Entidad.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 49 de la Ley, el contratista está obligado a cumplir cabalmente con lo ofrecido en su propuesta y en cualquier manifestación formal documentada que haya aportado adicionalmente en el curso del proceso de selección, así mismo es una obligación del contratista respetar los términos de su oferta, el personal clave ofertado debe ser, en principio, el mismo que ejecutará el contrato, ya que deben cumplirse con las calificaciones ofertadas; así mismo de acuerdo al artículo 190 del RLCE, el contratista está obligado a prestar el servicio, con el plantel (personal clave) propuesto en su oferta técnica.

ES PRECISO INDICAR QUE: El Pronunciamiento N° 338-2013/DSU señala expresamente lo siguiente: "(...) El postor es responsable de la propuesta que presenta y que de obtener la buena pro se encontrará obligado a CUMPLIR CON LO OFRECIDO, de conformidad con lo establecido en la normativa en materia de contratación estatal, además el Pronunciamiento N° 368-2013/DSU, precisa que: "(...) se exige que el personal clave propuestos se encuentren disponibles al momento de iniciarse la ejecución contractual.

SE PRECISA QUE: en el momento de que el postor elabora su oferta, PREVEE TODAS LAS ATINGENCIAS POSIBLES (ser favorecido con 02 o más adjudicaciones de procesos de selección paralelos y en la misma Entidad) y en razón de ese análisis ha optado por ofertar a un determinado personal clave (JEFE DE MANTENIMIENTO Y/O CAPATAZ, Y/O JEFE DE CUADRILLA, Y/O MAESTRO DE OBRA O LA COMBINACIÓN DE ESTOS), cuyas calificaciones han sostenido la adjudicación favorable de la Buena Pro

En este particular, pero previsible escenario La Entidad está en la facultad de tomar las medidas necesarias, de forma tal que pueda asegurarse que el postor adjudicado con la buena pro, cumpla con lo ofertado y suscriba el contrato con el personal idóneo para la prestación del servicio. NÓTESE que en caso se posibilite erróneamente la sustitución de personal clave antes del perfeccionamiento del acuerdo de voluntades, se vulnerarían los principios de Transparencia, Imparcialidad,





Eficiencia. Libre Competencia y Trato Justo e Igualitario, al permitirle al postor adjudicado con la buena pro, MODIFICAR SU OFERTA en perjuicio de los demás postores y de la contratación en general.

A mayor abundamiento se indica que el procedimiento de sustitución de personal se encuentra reglamentado para la administración de contratos de ejecución de obras. **NO OBSTANTE**, resulta aplicable para la gestión de contratos de prestación de servicios (RA 056-2022 P-CSJTU/PJ) ,en esta tesitura se colige que la sustitución de personal clave es factible ,empero el relevo está supeditado a 02 condicionantes (permanencia de personal clave y solicitud debidamente justificada y aprobada por la Entidad) .Nótese que en este caso concreto de una probable e indebida adjudicación de 02 o más procesos de selección paralelos y de la misma naturaleza a un mismo postor, el mismo que intencionalmente y con pleno conocimiento PROPONE al mismo personal clave, RESULTANDO insostenible que el postor en mención cumpla satisfactoriamente con las condiciones requeridas para el remplazo de personal clave según el RLCE.

En base a los antecedentes descritos, El comité de selección, descalifica al postor : MALLMA SOLANO JOSEFA, por los sostenimientos legítimamente expuestos, Por lo tanto la oferta queda descalificada.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.3.2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
6	CORPORACION CONSTRUCTORA WILLAMA E.I.R.L.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICA

El postor CORPORACION CONSTRUCTORA WILLAMA E.I.R.L., no adjunta los comprobantes de pago del equipamiento estrategico, (Desbrozadora-guadaña, Plancha Compactadora y Odómetro), de la verificación de los requisitos de calificación, equipamiento estratégico, donde solicita lo siguiente: **AÑO DE ADQUISICIÓN: NO MAYOR DE AÑO ANTERIOR A LA CONVOCATORIA**, por lo tanto este requisito se verifica solamente con el comprobante de pago anexado o adjunto, documentos con los cuales se acredita la disponibilidad del equipamiento estratégico y los parametros tecnicos exigidos en las bases integradas. Por lo tanto la oferta queda descalificada.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.3.2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
7	CONSORCIO MATTHEW	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICA

Durante el proceso de calificación (SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN) y adjudicación de la buena pro de la AS-SM-13-2023-DRTC-A./C.S.-I, la Entidad (comité de selección) ADVIERTE que el postor: CONSORCIO MATTHEW adjudicado EN LA MISMA ENTIDAD con la AS-SM-11-2023-DRTC-A./C.S.-I, propuso El mismo personal clave (JEFE DE MANTENIMIENTO Y/O CAPATAZ, Y/O JEFE DE CUADRILLA, Y/O MAESTRO DE OBRA O LA COMBINACIÓN DE ESTOS), recurso humano que ya se encuentra vinculado a la adjudicación de la buena pro de la AS-SM-11-2023-DRTC-A./C.S.-I, NOTESE que la propuesta de personal clave es de prestación exclusiva y permanente, El comité de selección identifica que el postor: CONSORCIO MATTHEW, podría ser beneficiado con la adjudicación de 02 procesos de selección cuya convocatoria y prestación es y será de naturaleza paralela y simultánea, en este escenario desfavorable resulta CLARA Y EVIDENTEMENTE IMPOSIBLE que el mismo personal clave (JEFE DE MANTENIMIENTO Y/O CAPATAZ, Y/O JEFE DE CUADRILLA, Y/O MAESTRO DE OBRA O LA COMBINACIÓN DE ESTOS), preste sus servicios simultáneamente en la prestación de otro servicio paralelo y de igual naturaleza contratado por la misma Entidad.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 49 de la Ley, el contratista está obligado a cumplir cabalmente con lo ofrecido en su propuesta y en cualquier manifestación formal documentada que haya aportado adicionalmente en el curso del proceso de selección, así mismo es una obligación del contratista respetar los términos de su oferta, el personal clave ofertado debe ser, en principio, el mismo que ejecutará el contrato, ya que deben cumplirse con las calificaciones ofertadas; así mismo de acuerdo al artículo 190 del RLCE, el contratista está obligado a prestar el servicio, con el plantel (personal clave) propuesto en su oferta técnica.

ES PRECISO INDICAR QUE: El Pronunciamiento N° 338-2013/DSU señala expresamente lo siguiente: "(...) El postor es responsable de la propuesta que presenta y que de obtener la buena pro se encontrará obligado a CUMPLIR CON LO OFRECIDO, de conformidad con lo establecido en la normativa en materia de contratación estatal, además el Pronunciamiento N° 368-2013/DSU, precisa que: "(...) se exige que el personal clave propuestos se encuentren disponibles al momento de iniciarse la ejecución contractual.





SE PRECISA QUE: en el momento de que el postor elabora su oferta, PREVEE TODAS LAS ATINGENCIAS POSIBLES (ser favorecido con 02 o más adjudicaciones de procesos de selección paralelos y en la misma Entidad) y en razón de ese análisis ha optado por ofertar a un determinado personal clave (JEFE DE MANTENIMIENTO Y/O CAPATAZ, Y/O JEFE DE CUADRILLA, Y/O MAESTRO DE OBRA O LA COMBINACIÓN DE ESTOS), cuyas calificaciones han sostenido la adjudicación favorable de la Buena Pro

En este particular, pero previsible escenario La Entidad está en la facultad de tomar las medidas necesarias, de forma tal que pueda asegurarse que el postor adjudicado con la buena pro, cumpla con lo ofertado y suscriba el contrato con el personal idóneo para la prestación del servicio. NÓTESE que en caso se posibilite erróneamente la sustitución de personal clave antes del perfeccionamiento del acuerdo de voluntades, se vulnerarían los principios de Transparencia, Imparcialidad, Eficiencia, Libre Competencia y Trato Justo e Igualitario, al permitirle al postor adjudicado con la buena pro, MODIFICAR SU OFERTA en perjuicio de los demás postores y de la contratación en general.

A mayor abundamiento se indica que el procedimiento de sustitución de personal se encuentra reglamentado para la administración de contratos de ejecución de obras, NO OBSTANTE, resulta aplicable para la gestión de contratos de prestación de servicios (RA 056-2022 P-CSJTU/PJ), en esta tesitura de colige que la sustitución de personal clave es factible, empero el relevo está supeditado a 02 condicionantes (permanencia de personal clave y solicitud debidamente justificada y aprobada por la Entidad). Nótese que en este caso concreto de una probable e indebida adjudicación de 02 o más procesos de selección paralelos y de la misma naturaleza a un mismo postor, el mismo que intencionalmente y con pleno conocimiento PROPONE al mismo personal clave, RESULTANDO insostenible que el postor en mención cumpla satisfactoriamente con las condiciones requeridas para el remplazo de personal clave según el RLCE.

En base a los antecedentes descritos, El comité de selección, descalifica al postor CONSORCIO MATTHEW, por los sostenimientos legítimamente expuestos, Por lo tanto la oferta queda descalificada.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.3.2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
8	EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION INCA VIAL E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

El postor EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION INCA VIAL E.I.R.L., cumple con acreditar los requisitos de calificación, tal como se solicita en las bases integradas. Por lo tanto la oferta queda calificada.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.3.2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
9	TRUEVAS FLORES JORGE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICA

El postor TRUEVAS FLORES JORGE no adjunta los comprobantes de pago del equipamiento estratégico, (Dezbrozadora-guadaña, Plancha Compactadora y Odómetro), de la verificación de los requisitos de calificación, equipamiento estratégico, donde solicita lo siguiente: **AÑO DE ADQUISICIÓN: NO MAYOR DE AÑO ANTERIOR A LA CONVOCATORIA**, por lo tanto este requisito se verifica solamente con el comprobante de pago anexado o adjunto, documentos con los cuales se acredita la disponibilidad del equipamiento estratégico y los parámetros técnicos exigidos en las bases integradas. Por lo tanto la oferta queda descalificada.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.3.2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
10	LOS APUS DE ÑAHUINLLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICA

El postor LOS APUS DE ÑAHUINLLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA no adjunta los comprobantes de pago del equipamiento estratégico, (Dezbrozadora-guadaña, Plancha Compactadora), de la verificación de los requisitos de calificación, equipamiento estratégico, donde solicita lo siguiente: **AÑO DE ADQUISICIÓN: NO MAYOR DE AÑO ANTERIOR A LA CONVOCATORIA**.





por lo tanto este requisito se verifica solamente con el comprobante de pago anexado o adjunto, documentos con los cuales se acredita la disponibilidad del equipamiento estratégico y los parametros tecnicos exigidos en las bases integradas. Por lo tanto la oferta queda descalificada.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.3.2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
II	CACERES INFANZON DAVID	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

El postor CACERES INFANZON DAVID, cumple con acreditar los requisitos de calificación, tal como se solicita en las bases integradas. Por lo tanto la oferta queda calificada.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Acto seguido de acuerdo con los resultados del cuadro de Evaluación, Calificación, en conformidad al Artículo 74 y 75 del Reglamento y orden de prelación, el comité de selección Otorga la buena pro, al postor que se detalla en el cuadro siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION INCA VIAL E.I.R.L.	RUC:	20490394177
Representante Legal:	URBANO RAMOS LAGOS	DNI:	110333267
Domicilio Legal:	AV. PRADO (50 MTS DEBAJO DE EMUSAP) ABANCAY-ABANCAY-APURIMAC		
Plazo de Ejecución:	DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS.		
Monto Ofertado:	S/ 170,914.40 (CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 40/100 SOLES)		

Finalmente:

Siendo las 12:06 Horas del mismo día, Mes y Año se da por culminada la reunión firmada por los Integrantes del comité de Selección, suscribiendo la presente acta luego de ser leída y aprobada, para su publicación de los resultados del presente procedimiento de selección

El resultado del presente Proceso de Selección será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º del Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado vigente.

ING. SALAMANCA DUEBO CABRERA LUIS
PRESIDENTE TITULAR

ABOG. DAVILA ASCARZA EDWIN RENZO
PRIMER MIEMBRO TITULAR

EPS. PUIMA HUAMANI LIZBETH EVELING
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2023 - DRTC-A./C.S.-I
(PRIMERA CONVOCATORIA)

En la ciudad de Abancay, de fecha **28 de Junio del 2023**, siendo las **08:30 hrs**, en la DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC, se constituyen los integrantes del Comité de Selección Permanente designado mediante FORMATO N°04 DESIGNACIÓN DEL COMITE DE SELECCIÓN, de fecha 12 de mayo del 2023, conformados por el ING. SALAMANCA DVEDDO CABRERA LUIS como **PRESIDENTE TITULAR**, el ABOG. DAVILA ASCARZA EDWIN RENZO como **PRIMER MIEMBRO TITULAR** y el CPC. PUMA HUAMANI LIZBETH EVELING como **SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**, encargados de la Organización, preparación, Conducción y Realización del presente Procedimiento de Selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°13-2023-DRTC-A./C.S.-I**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA - TRAMO: PUENTE MOLINO - DESVIO HUARACPATA - DISTRITO DE MARISCAL GAMARRA - GRAU - APURÍMAC, DEL PROGRAMA DE CAMINOS DEPARTAMENTALES CON MANTENIMIENTO VIAL**. A fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y las Bases Integradas del Procedimiento de Selección.

A fin de dar inicio al acto programado.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En cumplimiento al Artículo N°55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma SEACE, se procedió a verificar la relación de participantes registrados electrónicamente encontrándose en forma válida los siguientes participantes:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10007203422	OLAZABAL MORA FARIAN	26/05/2023	Válido		26/05/2023	10007203422	🔍🗑️🔄
2	Proveedor con RUC	10100923937	SANCHEZ ROMAN HIPOLITO	25/05/2023	Válido		25/05/2023	10100923937	🔍🗑️🔄
3	Proveedor con RUC	10103923491	CCANSAYA HUILLCA FELIX	27/05/2023	Válido		27/05/2023	10103923491	🔍🗑️🔄
4	Proveedor con RUC	10106459218	CAYLAHUA SALAZAR ALBERTO	08/06/2023	Válido		08/06/2023	10106459218	🔍🗑️🔄
5	Proveedor con RUC	10313231050	UTANI PERALTA ANTONIO	08/06/2023	Válido		08/06/2023	10313231050	🔍🗑️🔄
6	Proveedor con RUC	10310050330	ALDABAL TRUJILLO SILVIO	26/05/2023	Válido		26/05/2023	10310050330	🔍🗑️🔄
7	Proveedor con RUC	10310246765	HUAMANI CAYLAHUA TADEO	08/06/2023	Válido		08/06/2023	10310246765	🔍🗑️🔄
8	Proveedor con RUC	10310246765	ARIAS OCAÑO KAYO	08/06/2023	Válido		08/06/2023	10310246765	🔍🗑️🔄
9	Proveedor con RUC	10310416466	TRUJILLO SAYAGO BENJAMIN GENARO	07/06/2023	Válido		07/06/2023	10310416466	🔍🗑️🔄
10	Proveedor con RUC	10313444355	PUGA CULLI HECTOR ORLANDO	06/06/2023	Válido		06/06/2023	10313444355	🔍🗑️🔄

92 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10. Página 1 de 10.

1 2 3 4 > P W

Operaciones

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	10403077700	TRUEBAS FLORES JORGE	25/05/2023	Válido		25/05/2023	10403077700	🔍🗑️🔄
12	Proveedor con RUC	10403882505	PIO PEREZ YUDE ELIZABET	07/06/2023	Válido		07/06/2023	10403882505	🔍🗑️🔄
13	Proveedor con RUC	10413783033	ZUZUNAGA QUISEP VIRGILIO	26/05/2023	Válido		26/05/2023	10413783033	🔍🗑️🔄
14	Proveedor con RUC	10429405497	CHERINOS CHAVEZ ROGER	08/06/2023	Válido		08/06/2023	10429405497	🔍🗑️🔄
15	Proveedor con RUC	10430936447	ZAVALA ESPINOZA PEDRO	08/06/2023	Válido		08/06/2023	10430936447	🔍🗑️🔄
16	Proveedor con RUC	10436600356	CAYLAHUA PUMA INDIRA	25/05/2023	Válido		25/05/2023	10436600356	🔍🗑️🔄
17	Proveedor con RUC	10444344299	ALDABAL RODRIGUEZ JEYNER	26/05/2023	Válido		26/05/2023	10444344299	🔍🗑️🔄
18	Proveedor con RUC	10451752508	COBARRUBIAS BENITES RAUL	25/05/2023	Válido		25/05/2023	10451752508	🔍🗑️🔄
19	Proveedor con RUC	10460596527	MALLMA SOLANO JOSEFA	30/05/2023	Válido		30/05/2023	10460596527	🔍🗑️🔄
20	Proveedor con RUC	10464749786	CACERES INFANZON DAVID	31/05/2023	Válido		31/05/2023	10464749786	🔍🗑️🔄

92 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 11 a 20. Página 2 de 10.

1 2 3 4 > P W

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	10472925071	PUMA CONZALES NILVIA	08/06/2023	Válido		08/06/2023	10472925071	🔍🗑️🔄
22	Proveedor con RUC	10477139341	PALOMINO URQUIZO MILTON	28/05/2023	Válido		28/05/2023	10477139341	🔍🗑️🔄
23	Proveedor con RUC	10488129134	ALDABAL CCASANI GIOVANI	08/06/2023	Válido		08/06/2023	10488129134	🔍🗑️🔄
24	Proveedor con RUC	10701868817	ALDABAL CARRION SARA NOEMI	25/05/2023	Válido		25/05/2023	10701868817	🔍🗑️🔄
25	Proveedor con RUC	10707832338	HUAMANI APAZA CARMEN ROSA	25/05/2023	Válido		25/05/2023	10707832338	🔍🗑️🔄
26	Proveedor con RUC	10739629247	HUARACA CONDORI KATHERIN ANGELICA	25/05/2023	Válido		25/05/2023	10739629247	🔍🗑️🔄
27	Proveedor con RUC	10765236792	CASALLERO ESPINOZA YANDIRA	26/05/2023	Válido		26/05/2023	10765236792	🔍🗑️🔄
28	Proveedor con RUC	10772897737	QUISEP AYQUIPA KATHERIN YOLISA	25/05/2023	Válido		25/05/2023	10772897737	🔍🗑️🔄
29	Proveedor con RUC	10800582585	MENDOZA AULLA ELIO	30/05/2023	Válido		30/05/2023	10800582585	🔍🗑️🔄
30	Proveedor con RUC	20365901148	ASOCIACION CIVIL PERLA PINCOS	07/06/2023	Válido		07/06/2023	20365901148	🔍🗑️🔄

92 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 21 a 30. Página 3 de 10.

1 2 3 4 > P W





GUBIERNU REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20365901733	ASOCIACION CIVIL TICA PALLANA	07/06/2023	Válido		07/06/2023	20365901733	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
32	Proveedor con RUC	20408319081	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20408319081	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
33	Proveedor con RUC	20448447023	UNIVERSAL CONSULT E.I.R.L.	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20448447023	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
34	Proveedor con RUC	20490192540	ASOCIACION CIVIL SIWAR SIWAR	31/05/2023	Válido		31/05/2023	20490192540	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
35	Proveedor con RUC	20490394177	EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION INCA VIAL E.I.R.L	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20490394177	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
36	Proveedor con RUC	20490299721	EMPRESA VIAL FLORIDA E.I.R.L	06/06/2023	Válido		06/06/2023	20490299721	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
37	Proveedor con RUC	20490413902	MULTISERVICIOS VARY E.I.R.L.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20490413902	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
38	Proveedor con RUC	20490759019	INVERSIONES Y CONTRATISTAS CONTRERAS CH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/05/2023	Válido		28/05/2023	20490759019	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
39	Proveedor con RUC	20490776371	EJECUTORES CONTRATISTAS CAMARINO Y CIA. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20490776371	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
40	Proveedor con RUC	20490873491	EMPRESA CONSTRUCTORES DRAKER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECDRAK S.R.L.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20490873491	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

82 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 31 a 40. Página 4 / 10.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
41	Proveedor con RUC	20490962167	LOS APUS DE NAHUILLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-LOS APUS DE NAHUILLA S.A.C	28/05/2023	Válido		28/05/2023	20490962167	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
42	Proveedor con RUC	20490995928	EMPRESA COYLLUR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - COYLLUR S.A.C.	28/05/2023	Válido		28/05/2023	20490995928	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
43	Proveedor con RUC	20491192322	SOSACE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SOSACE INGENIEROS E.I.R.L.	07/06/2023	Válido		07/06/2023	20491192322	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
44	Proveedor con RUC	20491228378	EMPRESA CABSAR PHUYO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CABSAR PHUYO S.R.L.	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20491228378	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
45	Proveedor con RUC	20527650217	ASOCIACION CIVIL CCOLLANE	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20527650217	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
46	Proveedor con RUC	20527820821	CEAT E.I.R.L.TDA.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20527820821	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
47	Proveedor con RUC	20527872201	EMPRESA VIAL AGUSTIN CAHARRA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/06/2023	Válido		04/06/2023	20527872201	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
48	Proveedor con RUC	20563877732	COINLEA S.R.L.	08/06/2023	Válido		08/06/2023	20563877732	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
49	Proveedor con RUC	20563969930	J.CH. INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - J.CH. INGENIEROS S.A.C.	08/06/2023	Válido		08/06/2023	20563969930	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
50	Proveedor con RUC	20564100154	CONSULTORIA CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES APU CCARHUARASO S.A.C.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20564100154	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

82 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 41 a 50. Página 5 / 10.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
51	Proveedor con RUC	20564137741	EMPRESA CONSTRUCTORA NABACEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECONABACEL S.A.C.	08/06/2023	Válido		08/06/2023	20564137741	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
52	Proveedor con RUC	20564210434	APUMARCA AG SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - APU AG S.R.L.	30/05/2023	Válido		30/05/2023	20564210434	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
53	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20564248658	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
54	Proveedor con RUC	20564364041	CONSORCIO EMPRESARIAL IGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/05/2023	Válido		30/05/2023	20564364041	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
55	Proveedor con RUC	20564492133	H & F CORPORACION ANDAHUAYLAS E.I.R.L.	31/05/2023	Válido		31/05/2023	20564492133	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
56	Proveedor con RUC	20600147286	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS ANDES PERU JHR S.R.L.	06/06/2023	Válido		06/06/2023	20600147286	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
57	Proveedor con RUC	20600498101	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANO S.A.C.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20600498101	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
58	Proveedor con RUC	20600557522	EMPRESA CONSTRUCTORA RR & JJ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/05/2023	Válido		28/05/2023	20600557522	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
59	Proveedor con RUC	20600583876	ICECARHUAMAN E.I.R.L.	10/06/2023	Válido		10/06/2023	20600583876	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
60	Proveedor con RUC	20600605918	SEPROVA E.I.R.L.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20600605918	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

82 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 51 a 60. Página 6 / 10.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
61	Proveedor con RUC	20601028175	H & H SOLUCIONES EMPRESARIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/06/2023	Válido		08/06/2023	20601028175	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
62	Proveedor con RUC	20601049997	CONSORCIO CHANTA UMACA ANDARAPA S.R.L. - C.CH.U.A.	06/06/2023	Válido		06/06/2023	20601049997	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
63	Proveedor con RUC	20601084113	HERHUA S Y B GENERALES S.A.C.	02/06/2023	Válido		02/06/2023	20601084113	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
64	Proveedor con RUC	20601277272	BER MAC E.I.R.L.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20601277272	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
65	Proveedor con RUC	20601350506	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20601350506	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
66	Proveedor con RUC	20602396861	CORPORACION VALLE LOS ANDIOS S.A.C	11/06/2023	Válido		11/06/2023	20602396861	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
67	Proveedor con RUC	20602695990	A & NR CONSTRUCTORA GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/06/2023	Válido		08/06/2023	20602695990	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
68	Proveedor con RUC	20602784534	EMPRESA LLANCCARISUNCHIS S.R.L.	08/06/2023	Válido		08/06/2023	20602784534	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
69	Proveedor con RUC	20602845635	H & O JHONCITO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & O JHONCITO S.A.C.	01/06/2023	Válido		01/06/2023	20602845635	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
70	Proveedor con RUC	20603019009	CONSULTORA & CONSTRUCTORA FAVIERTH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/06/2023	Válido		11/06/2023	20603019009	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

82 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 61 a 70. Página 7 / 10.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
71	Proveedor con RUC	20603570376	GRUPO MILAN COVAS S.A.C.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20603570376	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
72	Proveedor con RUC	20603788223	LDAYZACC S.R.L.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20603788223	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
73	Proveedor con RUC	20604123128	GROUP GALE'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/06/2023	Válido		11/06/2023	20604123128	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
74	Proveedor con RUC	20604264287	GERCOSER SOLUCIONES S.A.C.	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20604264287	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
75	Proveedor con RUC	20604373205	CORPORACION CONSTRUCTORA WILLAMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/06/2023	Válido		11/06/2023	20604373205	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
76	Proveedor con RUC	20604961263	JEKA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20604961263	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
77	Proveedor con RUC	20605101233	PECEROS INGENIEROS CONTRATISTAS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. - PECEROS INGENIEROS E.I.R.L.	07/06/2023	Válido		07/06/2023	20605101233	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
78	Proveedor con RUC	20605273166	PETROMIHC GRUPO H S.A.C.	28/05/2023	Válido		28/05/2023	20605273166	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
79	Proveedor con RUC	20605330020	CONSULTORES & EJECUTORES BRISASS JH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20605330020	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
80	Proveedor con RUC	20605524495	AYBEN WILLIAM CONSTRUCCIONES E.I.R.L. - AIWCON E.I.R.L.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20605524495	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

82 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 71 a 80. Página 8 / 10.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
81	Proveedor con RUC	20605921658	CONTRATISTAS A EJECUTORES FM HUAMAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/05/2023	Válido		28/05/2023	20605021656	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
82	Proveedor con RUC	20606100222	SERVICIOS PROMOCIONES INVERSIONES CONSTRUCTORES KEVIN S.A.C	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20606100222	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
83	Proveedor con RUC	20606621542	MULTISERVICIOS IMDESA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/06/2023	Válido		08/06/2023	20606621542	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
84	Proveedor con RUC	20606687461	CONSTRUCTORA GOLDEN EAGLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA GOLDEN EAGLE S.A.C.	28/05/2023	Válido		28/05/2023	20606687461	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
85	Proveedor con RUC	20606766620	SIGMA INGENIEROS Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	03/06/2023	Válido		03/06/2023	20606766620	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
86	Proveedor con RUC	20608022474	QH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	09/06/2023	Válido		09/06/2023	20608022474	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
87	Proveedor con RUC	20608188428	FREDERIC E.I.R.L.	06/06/2023	Válido		06/06/2023	20608188428	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
88	Proveedor con RUC	20608909533	FABRI BEETS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/05/2023	Válido		27/05/2023	20608909533	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
89	Proveedor con RUC	20609640082	GRUPO CONSULTING M&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/06/2023	Válido		08/06/2023	20609640082	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
90	Proveedor con RUC	20610268821	CAPER INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	02/06/2023	Válido		02/06/2023	20610268821	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

92 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 81 a 90. Página 9 / 10.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
91	Proveedor con RUC	20610330952	ILLARI CONSTRUCTORA Y CONSULTORA E.I.R.L.	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20610330952	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
92	Proveedor con RUC	20610706372	CONTRATISTAS SEBAS DADA S.R.L.	07/06/2023	Válido		07/06/2023	20610706372	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

92 registros encontrados, mostrando 2 registros, de 91 a 92. Página 10 / 10.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:

Acto seguido, en conformidad al Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se da a conocer la presentación de ofertas de forma electrónica a través del SEACE, los cuales son descargadas de acuerdo al siguiente detalle:

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Monto de registros	Monto de propuestas	Fecha de presentación	Fecha de procesamiento	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	10772807737	CONSORCIO MATTHEW	12/06/2023	00:07:45	10772807737	12/06/2023	00:08:25	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	10436600556	CAYLLAHUA PUMA INDIRA	12/06/2023	19:59:52	10436600556	12/06/2023	20:00:12	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	20564100154	CONSULTORIA CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES APU CCARHUARASO S.A.C.	12/06/2023	01:10:56	20564100154	12/06/2023	01:11:17	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	20490872491	CONSORCIO PROMESA SOLENNE	12/06/2023	22:04:34	20490872491	12/06/2023	22:04:29	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	20600603918	SEPROVA E.I.R.L.	12/06/2023	23:34:34	20600603918	12/06/2023	23:34:46	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	10403077700	TRUVEAS FLORES JORGE	12/06/2023	23:26:58	10403077700	12/06/2023	23:27:16	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	10310050320	ALDZABAL TRUJILLO SILVIO	12/06/2023	19:17:27	10310050320	12/06/2023	19:18:02	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8	20605330020	CONSORCIO BRISASS	12/06/2023	22:00:25	20605330020	12/06/2023	22:00:29	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
9	20490394177	EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INCA VIAL E.I.R.L.	12/06/2023	23:22:26	20490394177	12/06/2023	23:22:54	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10	20408319081	CONTRATISTAS GENERALES EL AHANECER S.R.L.	12/06/2023	17:00:20	20408319081	12/06/2023	19:28:46	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

39 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10. Página 1 / 4.

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Monto de registros	Monto de propuestas	Fecha de presentación	Fecha de procesamiento	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
11	20490759019	INVERSIONES Y CONTRATISTAS CONTRERAS CM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/06/2023	09:27:22	20490759019	12/06/2023	09:28:17	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
12	20400943267	LOS APUS DE ÑAHUINLLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-LOS APUS DE ÑAHUINLLA S.A.C	12/06/2023	00:23:11	20400943267	12/06/2023	00:23:24	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
13	20606687461	CONSORCIO GOLDEN	12/06/2023	13:07:10	20606687461	12/06/2023	13:08:02	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
14	20604264287	GERCONSER SOLUCIONES S.A.C.	12/06/2023	07:17:14	20604264287	12/06/2023	07:17:28	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
15	20564360491	CONSORCIO EMPRESARIAL	12/06/2023	19:28:10	20564360491	12/06/2023	19:28:40	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
16	1080582585	HÉNDOZA AULLA ELIO	12/06/2023	21:01:33	1080582585	12/06/2023	21:01:57	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
17	20564216454	APURIMACA AG SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - APU AG S.R.L.	12/06/2023	23:50:23	20564216454	12/06/2023	23:50:23	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
18	10460596527	HALLMA SOLANO JOSEFA	12/06/2023	23:18:42	10460596527	12/06/2023	23:18:54	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
19	20490192540	ASOCIACION CIVIL SIWAR SIWAR	12/06/2023	21:16:44	20490192540	12/06/2023	21:16:54	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
20	10464749786	CACERES INFANZON DAVID	12/06/2023	21:00:38	10464749786	12/06/2023	21:00:51	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

39 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 11 a 20. Página 2 / 4.

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Monto de registros	Monto de propuestas	Fecha de presentación	Fecha de procesamiento	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
21	20564492133	H & F CORPORACION ANDAHUAYLAS E.I.R.L.	12/06/2023	23:04:51	20564492133	12/06/2023	23:05:01	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
22	20602945625	H & O JHONCITO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & O JHONCITO S.A.C.	12/06/2023	19:31:11	20602945625	12/06/2023	19:32:11	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
23	20610268821	SEÑOR DE HUANCA	12/06/2023	21:05:01	20610268821	12/06/2023	21:11:27	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
24	20601084113	HERNIA S Y B GENERALES S.A.C.	12/06/2023	22:43:27	20601084113	12/06/2023	22:49:26	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
25	20606766620	CONSORCIO VIAL APURIMAC WSA	12/06/2023	23:14:24	20606766620	12/06/2023	23:14:40	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
26	20448447023	UNIVERSAL CONSULT E.I.R.L.	12/06/2023	19:04:42	20448447023	12/06/2023	19:05:23	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
27	20491228378	EMPRESA CABSAR PHUYO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CABSAR PHUYO S.R.L.	12/06/2023	20:49:27	20491228378	12/06/2023	20:49:52	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
28	20608168428	FREDERIC E.I.R.L.	12/06/2023	19:48:18	20608168428	12/06/2023	18:55:25	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
29	20610706372	CONSORCIO CACERES	12/06/2023	23:40:32	20610706372	12/06/2023	23:40:46	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
30	10310416466	TRUJILLO SAYAGO BENJAMIN GENARO	12/06/2023	21:15:04	10310416466	12/06/2023	21:15:50	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

39 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 21 a 30. Página 3 / 4.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Nro.	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Dirección de envío	Fecha de actualización	Hora de actualización	Estado de la presentación	Valido	Acción
31	70491192322	SOSACE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SOSACE INGENIEROS E.I.R.L.	12/06/2023	21:46:26	20491192322	12/06/2023	21:46:41	Enviado	Valido	
32	10106459318	CAYLLAHUA SALAZAR ALBERTO	12/06/2023	20:05:58	10106459318	12/06/2023	20:06:15	Enviado	Valido	
33	10429405497	CHIRINOS CHAVEZ ROGER	12/06/2023	19:14:58	10429405497	12/06/2023	19:16:11	Enviado	Valido	
34	20606621842	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	12/06/2023	22:50:00	20606621842	12/06/2023	22:50:44	Enviado	Valido	
35	10488129134	CONSORCIO HARU	12/06/2023	23:25:15	10488129134	12/06/2023	23:25:39	Enviado	Valido	
36	20602784534	EMPRESA LLANCCARISUNCHIS S.R.L.	12/06/2023	21:25:11	20602784534	12/06/2023	21:25:52	Enviado	Valido	
37	20609640082	CONSORCIO APURIMAC	12/06/2023	20:50:18	20609640082	12/06/2023	20:51:09	Enviado	Valido	
38	2060902474	CONSORCIO QH	12/06/2023	21:26:13	2060902474	12/06/2023	21:26:47	Enviado	Valido	
39	20604373205	CORPORACION CONSTRUCTORA WILLAHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/06/2023	22:45:07	20604373205	12/06/2023	22:47:10	Enviado	Valido	

39 registros encontrados, mostrando 0 registros(s) de 31 a 39. Página 4 / 4.

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC
 Nomenclatura : AS-SM-13-2023-DRTC-A./C.S.-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA - TRAMO: PUENTE MOLINO - DESVIO HUARACPATA - DISTRITO DE MARISCAL GAMARRA - GRAU APURIMAC

Nro. Item	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1		MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA - TRAMO: PUENTE MOLINO-DESVIO HUARACPATA - DISTRITO DE MARISCAL GAMARRA - GRAU - APURIMAC			
	10772897737	CONSORCIO MATTHEW	12/06/2023	00:08:25	Electronico
	20490962167	LOS APUS DE NAHUINLLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-LOS APUS DE NAHUINLLA S.A.C	12/06/2023	00:23:24	Electronico
	20564100154	CONSULTORIA CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES APU CARHUARASO S.A.C	12/06/2023	01:11:17	Electronico
	20604264287	GERCONSER SOLUCIONES S.A.C.	12/06/2023	07:17:28	Electronico
	20490759019	INVERSIONES Y CONTRATISTAS CONTRERAS GM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/06/2023	09:28:17	Electronico
	20606687461	CONSORCIO GOLDEN	12/06/2023	13:08:02	Electronico
	20608168428	FREDERIC E.I.R.L.	12/06/2023	18:55:35	Electronico
	20448447023	UNIVERSAL CONSULT E.I.R.L.	12/06/2023	19:05:23	Electronico
	10429405497	CHIRINOS CHAVEZ ROGER	12/06/2023	19:16:11	Electronico
	10310050330	ALDAZABAL TRUJILLO SILVIO	12/06/2023	19:18:02	Electronico
	20564360491	CONSORCIO EMPRESARIAL	12/06/2023	19:28:40	Electronico
	20408319081	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L	12/06/2023	19:28:46	Electronico
	20602945635	H & O JHONCITO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & O JHONCITO S.A.C.	12/06/2023	19:32:11	Electronico
	10436600556	CAYLLAHUA PUMA INDIRA	12/06/2023	20:00:12	Electronico
	10106459318	CAYLLAHUA SALAZAR ALBERTO	12/06/2023	20:06:15	Electronico
	20491228378	EMPRESA CABSAR PHUYO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CABSAR PHUYO S.R.L.	12/06/2023	20:49:52	Electronico
	20609640082	CONSORCIO APURIMAC	12/06/2023	20:51:09	Electronico
	10464749786	CACERES INFANZON DAVID	12/06/2023	21:00:51	Electronico
	10800582585	MENDOZA AULLA ELIO	12/06/2023	21:01:57	Electronico
	20610268821	SEÑOR DE HUANCA	12/06/2023	21:11:27	Electronico
	10310416466	TRUJILLO SAYAGO BENJAMIN GENARO	12/06/2023	21:15:50	Electronico
	20490192540	ASOCIACION CIVIL SIWAR SIWAR	12/06/2023	21:16:54	Electronico
	20602784534	EMPRESA LLANCCARISUNCHIS S.R.L.	12/06/2023	21:25:52	Electronico

Usuario : 46962033

Página 1 de 2

Fecha: 13/06/2023 9:20 PM

www.drtpapurimac.gob.pe
 Av. Mariño N°125 Abancay – Apurímac
 083- 321484
 Drtpapurimac@gmail.com



Gobierno Regional
APURÍMAC
 Unidos por el pueblo



Dirección Regional de
 Transportes y
 comunicaciones -
 Apurímac



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-DRTC-A/C.S.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA - TRAMO: PUENTE MOLINO - DESVIO HUARACPATA - DISTRITO DE MARISCAL GAMARRA - GRAU APURIMAC

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA - TRAMO: PUENTE MOLINO-DESVIO HUARACPATA - DISTRITO DE MARISCAL GAMARRA - GRAU - APURIMAC			
20608022474	CONSORCIO QH	12/06/2023	21:26:47	Electronico
20491192322	SOSACE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SOSACE INGENIEROS E.I.R.L.	12/06/2023	21:46:41	Electronico
20605330020	CONSORCIO BRISASS	12/06/2023	22:00:39	Electronico
20490873491	CONSORCIO PROMESA SOLEMNE	12/06/2023	22:04:59	Electronico
20604373205	CORPORACION CONSTRUCTORA WILLAMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/06/2023	22:47:10	Electronico
20601084113	HERHUA S Y B GENERALES S.A.C.	12/06/2023	22:49:36	Electronico
20606621842	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	12/06/2023	22:50:44	Electronico
20564492133	H & F CORPORACIÓN ANDAHUAYLAS E.I.R.L.	12/06/2023	23:05:01	Electronico
20606766620	CONSORCIO VIAL APURIMAC WSA	12/06/2023	23:14:40	Electronico
10460596527	MALLMA SOLANO JOSEFA	12/06/2023	23:18:54	Electronico
20490394177	EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INCA VIAL E.I.R.L.	12/06/2023	23:22:54	Electronico
10488129134	CONSORCIO MARU	12/06/2023	23:25:39	Electronico
20600605918	SEPROVA E.I.R.L.	12/06/2023	23:34:46	Electronico
10403077700	TRUEVAS FLORES JORGE	12/06/2023	23:37:16	Electronico
20610706372	CONSORCIO CACERES	12/06/2023	23:40:46	Electronico
20564216454	APUMARCA AG SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - APU AG S.R.L.	12/06/2023	23:50:35	Electronico

Usuario : 46962033

Página 2 de 2

Fecha: 13/06/2023 9:20 PM

2. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la Sección específica de las bases del procedimiento de selección y la determinación si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de los términos de referencia. Se procede a la revisión de las ofertas para determinar el postor que cumpla con los requisitos obligatorios de las bases integradas, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA										
Nº	RUC Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	LITERAL A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR ANEXO Nº01	LITERAL B) DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	LITERAL C) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL LITERAL b) DEL ART. 52 DEL REGLAMENTO ANEXO Nº02	LITERAL D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN ANEXO Nº03	LITERAL F) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE INICIO. ANEXO Nº04	LITERAL G) PROMESA DE CONSORCIO DE SER EL CASO. ANEXO Nº05	LITERAL H) PRECIO DE LA OFERTA. ANEXO Nº06	ESTADO
1	10772897737	CONSORCIO MATTHEW	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA
2	20490962167	LOS APUS DE NAHUINLLA SOCIEDAD ANONIMA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA

www.drtpapurimac.gob.pe
Av. Mariño N°125 Abancay – Apurímac
083- 321484
Drtcabancayapurimac@gmail.com



Gobierno Regional
APURÍMAC
Unidos por el pueblo



Dirección Regional de
Transportes y
comunicaciones -
Apurímac



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



		CERRADA-LOS APUS DE NAHUINLLA S.A.C								
3	20564100154	CONSULTORIA CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES APU CCARHUARASO S.A.C.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
4	20604264287	GERCONSER SOLUCIONES S.A.C.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
5	20490759019	INVERSIONES Y CONTRATISTAS CONTRERAS GM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
6	20606687461	CONSORCIO GOLDEN	SI CUMPLE	SI CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
7	20608168428	FREDERIC E.I.R.L.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
8	20448447023	UNIVERSAL CONSULT E.I.R.L.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
9	10429405497	CHIRINOS CHAVEZ ROGER	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
10	10310050330	ALDAZABAL TRUJILLO SILVIO	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
11	20564360491	CONSORCIO EMPRESARIAL	SI CUMPLE	SI CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
12	20408319081	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
13	20602945635	H & O JHONCITO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & O JHONCITO S.A.C.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA				
14	10436600556	CAYLLAHUA PUMA INDIRA	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
15	10106459318	CAYLLAHUA SALAZAR ALBERTO	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
16	20491228378	EMPRESA CABSAR PHUYO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CABSAR PHUYO S.R.L.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
17	20609640082	CONSORCIO APURIMAC	SI CUMPLE	SI CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
18	10464749786	CACERES INFANZON DAVID	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
19	10800582585	MENDOZA AULLA ELIO	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
20	20610268821	SEÑOR DE HUANCA	SI CUMPLE	SI CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
21	10310416466	TRUJILLO SAYAGO BENJAMIN GENARO	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
22	20490192540	ASOCIACION CIVIL SIWAR SIWAR	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
23	20602784534	EMPRESA LLANCCARISUNCHIS S.R.L.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
24	20608022474	CONSORCIO QH	SI CUMPLE	SI CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
25	20491192322	SOSACE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SOSACE INGENIEROS E.I.R.L.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
26	20605330020	CONSORCIO BRISASS	SI CUMPLE	SI CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
27	20490873491	CONSORCIO PROMESA SOLEMNE	SI CUMPLE	SI CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
28	20604373205	CORPORACION CONSTRUCTORA WILLAMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
29	20601084113	HERHUA S Y B GENERALES S.A.C.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
30	20606621842	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	SI CUMPLE	SI CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



31	20564492133	H & F CORPORACION ANDAHUAYLAS E.I.R.L.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
32	20606766620	CONSORCIO VIAL APURIMAC WSA	SI CUMPLE	SI CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
33	10460596527	MALLMA SOLANO JOSEFA	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
34	20490394177	EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION INCA VIAL E.I.R.L.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
35	10488129134	CONSORCIO MARU	SI CUMPLE	SI CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
36	20600605918	SEPROVA E.I.R.L.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
37	10403077700	TRUEVAS FLORES JORGE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
38	20610706372	CONSORCIO CACERES	SI CUMPLE	SI CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				
	20564216454	APUMARCA AG SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - APU AG S.R.L.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA				

➤ EL POSTOR H & O JHONCITO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & O JHONCITO S.A.C. EN REFERENCIA AL CAPITULO 2 NUMERAL 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS 2.2.2. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA LA VERIFICACION, EL POSTOR NO PRESENTA EL ANEXO N°06 POR LO TANTO QUEDA NO ADMITIDA.

3. FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección de acuerdo al artículo 51 Y 74 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, procede con la evaluación de las ofertas de los postores admitidos y se determina el siguiente orden de prelación. La evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

a. **EVALUACIÓN ECONÓMICA** (Puntaje: 100 Puntos) Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el PRECIO el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación.

FACTORES DE EVALUACIÓN												
N°	RUC N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO OFERTADO	PRECIO	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	TOTAL PUNTOS	BONIFICACIÓN 10% COLINDANCIA	BONIFICACIÓN 5% REMYPE	TOTAL PUNTAJE	CRITERIOS DE DESEMPEÑO		ESTADO
				(MAX. 90 PUNTOS)	(MAX. 10 PUNTOS)					a) Certificado de discapacidad-COINADIS	b) copia de la Planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al procedimiento de selección convocado	
1	10772897737	CONSORCIO MATTHEW	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACION
2	1490962167	LOS APUS DE NAHUINLLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- LOS APUS DE NAHUINLLA S.A.C	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACION
3	20564100154	CONSULTORIA CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES APU CCAHUARASO S.A.C	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACION
4	20604264287	GERCONSER SOLUCIONES S.A.C	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	SI	NO	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES EN REFERENCIA:OPINION N°216-20-19 DTN DE LA DIRECCION TECNICO NORMATIVO-OSCE DEL ARTICULO 91 SOLUCION EN CASO DE EMPATE LITERAL A) DEL REGLAMENTO DE LA LCE
5	20490759019	INVERSIONES Y CONTRATISTAS CONTRERAS GM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	SI	NO	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES EN REFERENCIA:OPINION N°216-20-19 DTN DE LA DIRECCION TECNICO NORMATIVO-OSCE DEL ARTICULO 91 SOLUCION EN CASO DE EMPATE LITERAL A) DEL REGLAMENTO DE LA LCE
6	20606687461	CONSORCIO GOLDEN	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACION





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



7	20608168428	FREDERIC E.I.R.L.	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
8	20448447023	UNIVERSAL CONSULT E.I.R.L	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	NO	NO	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES EN REFERENCIA:OPINION N°216-20-19 DTN DE LA DIRECCION TECNICO NORMATIVO-OSCE DEL ARTICULO 91 SOLUCION EN CASO DE EMPATE LITERAL A) DEL REGLAMENTO DE LA LCE
9	10429405497	CHIRINOS CHAVEZ ROGER	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
10	10310050330	ALDAZABAL TRIJILLO SILVIO	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
11	20564360491	CONSORCIO EMPRESARIAL	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	SI	NO	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES EN REFERENCIA:OPINION N°216-20-19 DTN DE LA DIRECCION TECNICO NORMATIVO-OSCE DEL ARTICULO 91 SOLUCION EN CASO DE EMPATE LITERAL A) DEL REGLAMENTO DE LA LCE
12	20408319081	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANE CER S.R.L	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
13	10436600536	CAYLLAHUA PUMA INDIRA	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	SI	NO	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES EN REFERENCIA:OPINION N°216-20-19 DTN DE LA DIRECCION TECNICO NORMATIVO-OSCE DEL ARTICULO 91 SOLUCION EN CASO DE EMPATE LITERAL A) DEL REGLAMENTO DE LA LCE
14	10106459318	CAYLLAHUA SALAZAR ALBERTO	S/170,914.40	90.00	0.00	90.00	0.00	4.50	94.50	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
15	20491228378	EMPRESA CABSAR PHUYO S.R.L	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	SI	NO	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES EN REFERENCIA:OPINION N°216-20-19 DTN DE LA DIRECCION TECNICO NORMATIVO-OSCE DEL ARTICULO 91 SOLUCION EN CASO DE EMPATE LITERAL A) DEL REGLAMENTO DE LA LCE
16	20609640082	CONSORCIO APURIMAC	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
17	10464749786	CACERES INFANZON DAVID	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
18	10800582585	MENDOZA AULLA ELIO	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
19	20610268821	SEÑOR DE HUANCA	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
20	10310416466	TRUJILLO SA YAGO BENJAMIN GENARO	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
21	20490192540	ASOCIACION CIVIL SIWAR SIWAR	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
22	20602784534	EMPRESA LLANCCARISUNCHIS S.R.L	S/170,914.40	90.00	10.00	100.00	0.00	5.00	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN





Gobierno Regional de Apurímac

Gerencia Regional de Infraestructura

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Apurímac

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Table with 13 columns: ID, Company Name, Value, and various performance metrics. Rows include companies like CONSORCIO QH, SOSASE INGENIEROS E.I.R.L., CONSORCIO BRISASS, CONSORCIO PROMESA SOLEMNE, CORPORACION CONSTRUCTORA WILLAMA E.I.R.L., HERHUA S Y B GENERALES S.A.C., CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN, H & F CORPORACION ANDAHUAYLAS E.I.R.L., CONSOCIO VIAL APURIMAC W S.A., MALLMA SOLANO JOSEFA, EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION INCA VIAL E.I.R.L., CONSORCIO MARU, SEPROVA E.I.R.L., TRUEVAS FLORES JORGE, CONSORCIO CACERES, and APUMARCA AG S.R.L.

➤ Para que el postor pueda acceder a la bonificación del 10%, debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del procedimiento. En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente. No corresponde





Gobierno Regional de Apurímac

Gerencia Regional de Infraestructura

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Apurímac

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



- La asignación de las bonificaciones se procedió atendiendo a las solicitudes, la revisión del registro Nacional de Proveedores y la Verificación de la Pagina Web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la Sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.
- Se tiene a ocho (8) postores que NO CUMPLEN con adjuntar la constancia de inscripción que acredita como tal y copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al procedimiento de selección convocado, en referencia a la OPINIÓN N°216-2019/DTN, de la Dirección Técnico Normativa-OSCE. En esa medida, se aprecia que la normativa especial de la materia dispone que la empresa promocional de personas con discapacidad presente, además de la constancia que la acredita como tal, copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de su postulación al procedimiento de selección convocado por la Entidad contratante, a fin de acogerse al beneficio de preferencia en caso de empate, por lo que se detalla a los postores que no presentaron en el siguiente cuadro:

RUC N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	TOTAL PUNTAJE (INCLUYE BONIFICACION)	CRITERIOS DE DESEMPATE		ESTADO
			a) Certificado de discapacidad-CONADIS	b) copia de la Planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al procedimiento de selección convocado	
20604264287	GERCONSER SOLUCIONES S.A.C	105.00	SI	NO	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES EN REFERENCIA:OPINION N°216-20-19 DTN DE LA DIRECCION TECNICO NORMATIVO-OSCE DEL ARTICULO 91 SOLUCION EN CASO DE EMPATE LITERAL A) DEL REGLAMENTO DE LA LCE
20490759019	INVERSIONES Y CONTRATISTAS CONTRERAS GM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105.00	SI	NO	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES EN REFERENCIA:OPINION N°216-20-19 DTN DE LA DIRECCION TECNICO NORMATIVO-OSCE DEL ARTICULO 91 SOLUCION EN CASO DE EMPATE LITERAL A) DEL REGLAMENTO DE LA LCE
20448447023	UNIVERSAL CONSULT E.I.R.L	105.00	NO	NO	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES EN REFERENCIA:OPINION N°216-20-19 DTN DE LA DIRECCION TECNICO NORMATIVO-OSCE DEL ARTICULO 91 SOLUCION EN CASO DE EMPATE LITERAL A) DEL REGLAMENTO DE LA LCE
20564360491	CONSORCIO EMPRESARIAL	105.00	SI	NO	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES EN REFERENCIA:OPINION N°216-20-19 DTN DE LA DIRECCION TECNICO NORMATIVO-OSCE DEL ARTICULO 91 SOLUCION EN CASO DE EMPATE LITERAL A) DEL REGLAMENTO DE LA LCE
10436600556	CAYLLAHUA PUMA INDIRA	105.00	SI	NO	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES EN REFERENCIA:OPINION N°216-20-19 DTN DE LA DIRECCION TECNICO NORMATIVO-OSCE DEL ARTICULO 91 SOLUCION EN CASO DE EMPATE LITERAL A) DEL REGLAMENTO DE LA LCE
20491228378	EMPRESA CABSAR PHUYO S.R.L	105.00	SI	NO	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES EN REFERENCIA:OPINION N°216-20-19 DTN DE LA DIRECCION TECNICO NORMATIVO-OSCE DEL ARTICULO 91 SOLUCION EN CASO DE EMPATE LITERAL A) DEL REGLAMENTO DE LA LCE
20490873491	CONSORCIO PROMESA SOLEMNE	105.00	SI	NO	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES EN REFERENCIA:OPINION N°216-20-19 DTN DE LA DIRECCION TECNICO NORMATIVO-OSCE DEL ARTICULO 91 SOLUCION EN CASO DE EMPATE LITERAL A) DEL REGLAMENTO DE LA LCE
20606766620	CONSOCIO VIAL APURIMAC W S.A	105.00	NO	NO	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES EN REFERENCIA:OPINION N°216-20-19 DTN DE LA DIRECCION TECNICO NORMATIVO-OSCE DEL ARTICULO 91 SOLUCION EN CASO DE EMPATE LITERAL A) DEL REGLAMENTO DE LA LCE

- En el cuadro siguiente se visualiza ofertas empatadas en el primer lugar, se procede según numeral 1.8 del CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, sección de las bases integradas donde indica: En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

Así mismo se tiene a los postores aptos para realizar el desempate y determinar el orden de prelación conforme a lo establecido en el numeral 91.1, artículo 91 del Reglamento, literal a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia.

Se tiene treinta (30) postores que cumplen acreditando la constancia que la acredita como tal, y la copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al procedimiento de selección) requisitos necesarios según la Ley de la materia, son los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN

RUC N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	TOTAL PUNTAJE (INCLUYE BONIFICACIONES)	CRITERIOS DE DESEMPATE		ESTADO
			a) Certificado de discapacidad-CONADIS	b) copia de la Planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al procedimiento de selección convocado	
10772897737	CONSORCIO MATTHEW	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
20490962167	LOS APUS DE ÑAHUINLLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-LOS APUS DE ÑAHUINLLA S.A.C	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
29564100154	CONSULTORIA CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES APU CCAHUARASO S.A.C	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
20606687461	CONSORCIO GOLDEN	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
20608168428	FREDERIC E.I.R.L.	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
10429405497	CHIRINOS CHAVEZ ROGER	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
10310050330	ALDAZABAL TRIJILLO SILVIO	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
20408319081	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
10106459318	CAYLLAHUA SALAZAR ALBERTO	94.50	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
20609640082	CONSORCIO APURIMAC	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
10464749786	CACERES INFANZON DAVID	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
10800582585	MENDOZA AULLA ELIO	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
20610268821	SEÑOR DE HUANCA	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
10310416466	TRUJILLO SAYAGO BENJAMIN GENARO	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
20490192540	ASOCIACION CIVIL SIWAR SIWAR	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
20602784534	EMPRESA LLANCCARISUNCHIS S.R.L	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
20608022474	CONSORCIO QH	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
20491192322	SOSASE INGENIEROS E.I.R.L	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
20605330020	CONSORCIO BRISASS	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
20604373205	CORPORACION CONSTRUCTORA WILLAMA E.I.R.L	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
20601084113	HERHUA S Y B GENERALES S.A.C	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
20606621842	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
20564492133	H & F CORPORACION ANDAHUAYLAS E.I.R.L	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
10460596727	MALLMA SOLANO JOSEFA	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
20490394177	EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION INCA VIAL E.I.R.L	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
10488129134	CONSORCIO MARU	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
20600605918	SEPROVA E.I.R.L	94.50	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
10403077700	TRUEVAS FLORES JORGE	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
20610706372	CONSORCIO CACERES	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN
20564216454	APUMARCA AG S.R.L	105.00	SI	SI	PRIORIDAD EN EL ORDEN DE PRELACIÓN





GUBIERNU REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



- Por lo antes indicado en mérito al principio de competencia y eficacia, el comité de selección acuerda solicitar al SEACE, la modificación de las empresas integradas por discapacitados que registraron tener la condición **SI a la opción NO**.

Se aclara que dicha condición no puede ser modificado antes de realizar el desempate, a pesar que el postor no acredita tales condiciones, en ese sentido no es responsabilidad del comité de selección ni del SEACE, así mismo los postores tienen conocimiento que si registra alguna información en el sistema, esta debe estar acreditada en su oferta, por lo que es claro que los postores registraron tener condición de empresa integrada por personas con discapacidad para acarrear una posible confusión en caso de desempate y obtener una cierta preferencia en los primeros lugares de orden de prelación o generar un propósito o una nulidad.

Por lo tanto, el comité de selección por unanimidad acuerda suspender la etapa de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, hasta obtener una respuesta del SEACE y proseguir con el procedimiento de manera correcta y eficiente.

Sin otro asunto especial, se suscribe la presente siendo las 08:50 Horas del mismo día, Mes y Año se da por culminada la reunión firmada por los Integrantes del comité de Selección.

